



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CES QUIQUEL II (RNA 100223)

DSI-2023-2-X-RCA

Fecha creación: 19-04-2022

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González	
Elaborado	María Inés Muñoz	

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable CES QUIQUEL II (RNA 100223) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 628/2003-X “CENTRO CULTIVO DE SALMONES QUIQUEL (N°SOL. 202103144)” y RCA 504/2011-X “MODIFICACION DE MANEJO DE MORTALIDAD CON SISTEMA DE ENSILAJE EN CENTRO DE CULTIVO QUIQUEL II – X REGION”, perteneciente al titular AQUACHILE MAULLIN LIMITADA, localizada en la comuna de Dalcahue, Región de los Lagos.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) desde el año 2020 a la fecha, respecto de los límites de producción¹ máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizados en su RCA y respectivo proyecto técnico.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad, cosecha y existencias declaradas por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) perteneciente al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Dicha evaluación ha sido desarrollada por el Departamento de Seguimiento e Información Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada. En específico, se detectó una sobreproducción de 18.11% (415.53 ton) en el ciclo productivo 08/06/2020-14/12/2020. Adicionalmente, se registraron muestreos de Información Ambiental (INFA) cuyos resultados arrojaron condiciones Anaeróbicas para los ciclos con sobreproducción.

¹ Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. En el caso de las pisciculturas se entenderá por producción el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, descontados los ingresos de ejemplares efectuados en el mismo período.

2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES	
Unidad Fiscalizable (UF):	CES QUIQUEL II (RNA 100223)
Comuna:	Dalcahue
Región:	Región de los Lagos
Titular:	AQUACHILE MAULLIN LIMITADA
RUT:	79728530-7
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	100223
Categoría del Centro	Categoría 3
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	9A
Instrumento (s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA)	RCA 628/2003-X y RCA 504/2011-X
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación
Período de análisis	(1) 08/06/2020 al 14/12/2020 (2) 14/02/2022 al 13/10/2022

3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Oficio
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.

3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable CES QUIQUEL II (RNA 100223) se ubica en CANAL DALCAHUE, AL SUR DE PUNTA QUIQUEL, en la comuna de Dalcahue, Región de los Lagos y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

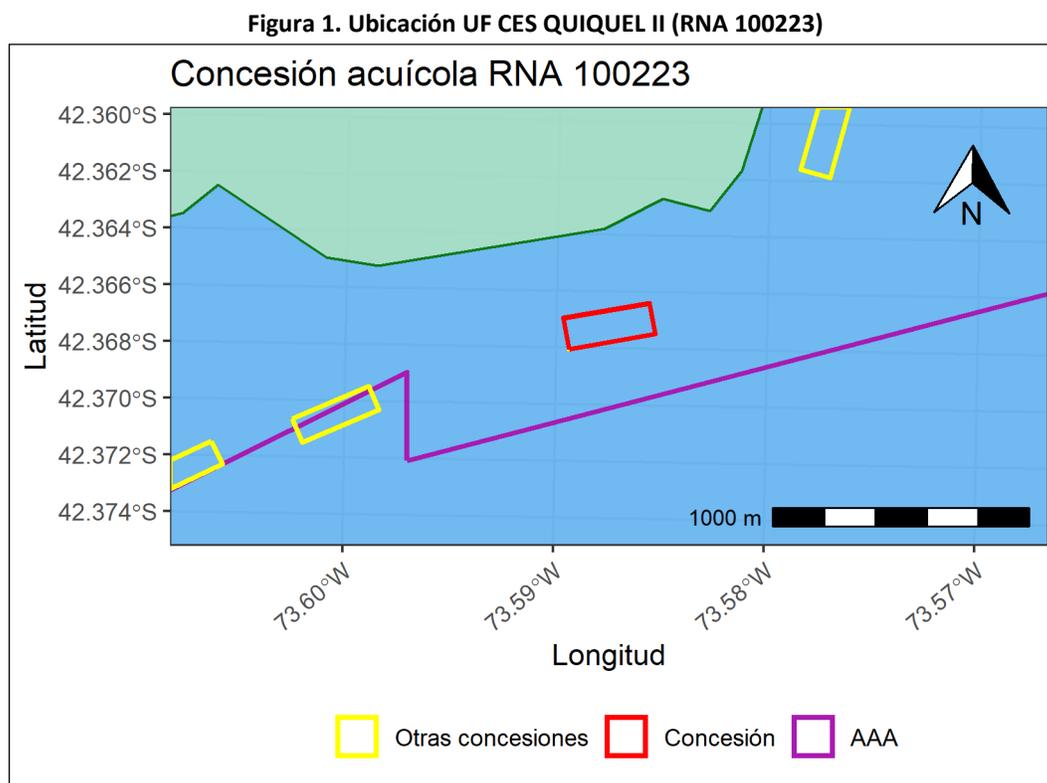
vértice 1: S 42°22'4.9800, W 73°35'21.8600

vértice 2: S 42°22'2.9200, W 73°35'7.1700

vértice 3: S 42°21'59.0000, W 73°35'8.1600

vértice 4: S 42°22'1.0600, W 73°35'22.8500

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.



Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

3.2 Instrumentos de carácter ambiental fiscalizados

Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable	
RCA 628/2003-X	CENTRO CULTIVO DE SALMONES QUIQUEL (N°SOL. 202103144)
RCA 504/2011-X	MODIFICACION DE MANEJO DE MORTALIDAD CON SISTEMA DE ENSILAJE EN CENTRO DE CULTIVO QUIQUEL II – X REGION
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 (...) El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. (...)

4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

4.1 Hechos constatados

Para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados para cada unidad fiscalizable por el titular en la plataforma SIFA, además de las cosechas reportadas mediante el mismo sistema (toneladas recibidas por planta de proceso).

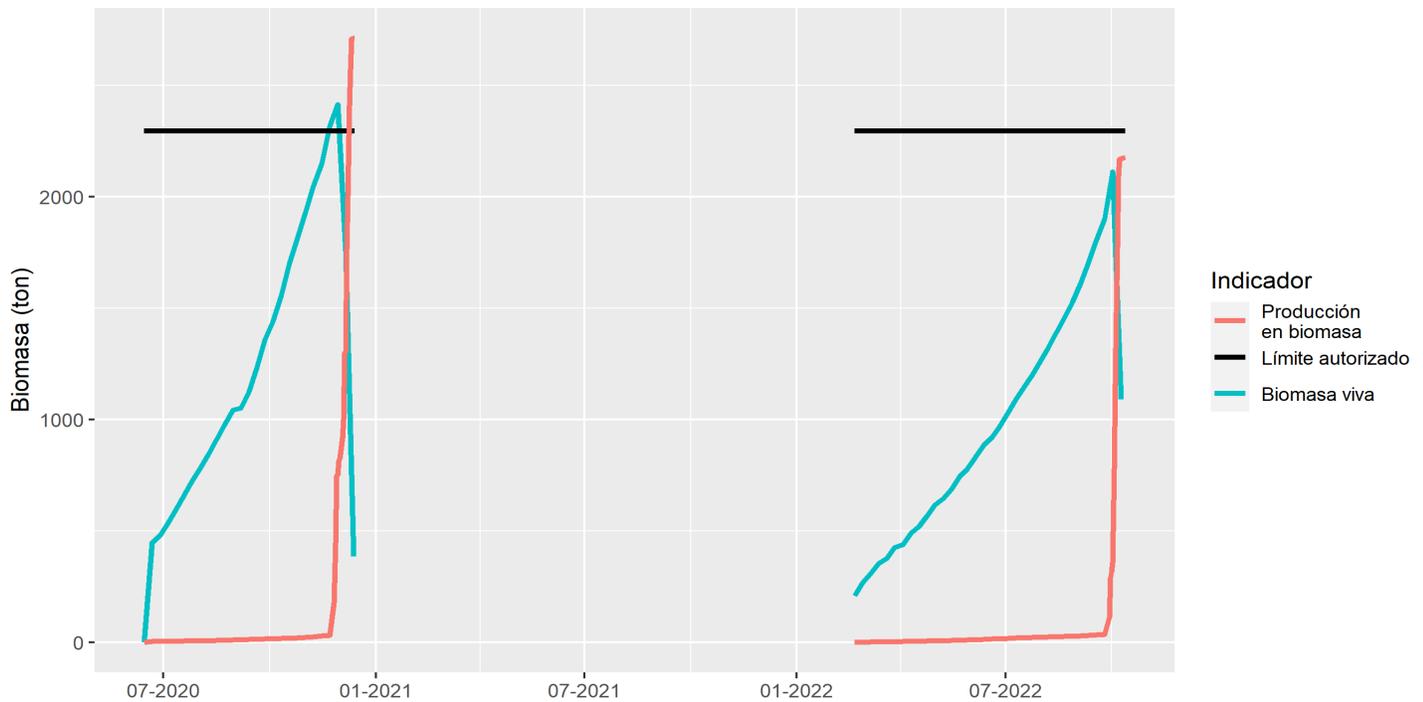
La producción autorizada para el CES es de 2295 toneladas de acuerdo a su(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental 628/2003-X. Comparando el límite de producción autorizada con lo reportado a través de SIFA, se detectó una sobreproducción de 18.11% (415.53 ton) en el ciclo productivo 08/06/2020-14/12/2020. Las producciones obtenidas en el centro durante los ciclos productivos analizados fueron los siguientes:

Inicio y fin del ciclo	Límite autorizado (ton)	Biomasa cosechada (ton)	Mortalidad total en biomasa (ton)	Producción en biomasa (ton)*	Superación (ton)	Superación (%)
08/06/2020 al 14/12/2020	2.295,00	2.672,17	38,36	2.710,53	415,53	18,11
14/02/2022 al 13/10/2022	2.295,00	2.136,76	39,58	2.176,35	0,00	0,00

*Producción corresponde a la suma de todos los egresos de la concesión, que para estos efectos consiste en la cosecha recibida por la planta de procesos y mortalidad agregada para el ciclo respectivo (Según los términos del art. 2 letra n del D.S 320/2001)

Figura 2. Producción de CES QUIQUEL II (RNA 100223) en todos los ciclos analizados

Producción de biomasa en centro RNA 100223



Los datos de producción utilizados no son datos regularizados en los términos del Reglamento para la entrega de información a Sernapesca, contenido en el D.S. 129/2013 (MINECON).

Además de los datos de producción, se asociaron los ciclos analizados a sus respectivos muestreos de Información Ambiental (INFA)². En los muestreos asociados a los ciclos productivos con sobreproducción se detectaron condiciones anaeróbicas en el muestreo realizado el día 21/12/2020, correspondiente al ciclo productivo 08/06/2020-14/12/2020, como se puede observar en la siguiente tabla:

Inicio y fin del ciclo	Calificación INFA*	Fecha de Muestreo INFA	Tipo de INFA
08/06/2020 al 14/12/2020	Anaeróbica	21/12/2020	INFA

*Un INFA se considera asociado al ciclo si su fecha de muestreo se encuentra entre el inicio y el fin del ciclo, o posterior al fin del ciclo y antes del inicio del ciclo siguiente

² La Nómina completa de los Informes Ambientales (INFA) fue extraída de <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/nominas> (Recuperado el 1 de abril de 2023)

5 CONCLUSIONES

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que, durante los periodos evaluados, la Unidad Fiscalizable CES QUIQUEL II (RNA 100223) superó la producción máxima autorizada en uno o más ciclos de operación por sobre lo permitido en la(s) RCA 628/2003-X. Adicionalmente, se registraron condiciones de Anaerobiosis en el o los INFA realizados para los ciclos con sobreproducción.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma o reflejado en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.

6 ANEXOS

Tabla de datos de mortalidad y biomasa cosechada, reportados en SIFA (todos los datos).

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
08/06/2020 al 14/12/2020	14/06/2020	0,00	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	21/06/2020	3,88	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	28/06/2020	0,54	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	05/07/2020	0,34	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	12/07/2020	0,42	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	19/07/2020	0,54	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	26/07/2020	0,63	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	02/08/2020	0,67	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	09/08/2020	0,61	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	16/08/2020	0,89	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	23/08/2020	0,78	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	30/08/2020	1,14	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	06/09/2020	1,08	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	13/09/2020	1,35	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	20/09/2020	1,01	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	27/09/2020	1,17	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	04/10/2020	1,18	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	11/10/2020	1,14	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	18/10/2020	1,41	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	25/10/2020	1,80	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	01/11/2020	2,46	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	08/11/2020	2,13	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	15/11/2020	3,76	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	22/11/2020	3,23	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	26/11/2020	0,00	145,69
08/06/2020 al 14/12/2020	27/11/2020	0,00	268,04
08/06/2020 al 14/12/2020	28/11/2020	0,00	302,42
08/06/2020 al 14/12/2020	29/11/2020	3,33	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	30/11/2020	0,00	60,59
08/06/2020 al 14/12/2020	01/12/2020	0,00	15,23
08/06/2020 al 14/12/2020	02/12/2020	0,00	35,29
08/06/2020 al 14/12/2020	03/12/2020	0,00	56,83
08/06/2020 al 14/12/2020	04/12/2020	0,00	79,64
08/06/2020 al 14/12/2020	05/12/2020	0,00	299,79
08/06/2020 al 14/12/2020	06/12/2020	2,49	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	07/12/2020	0,00	463,01
08/06/2020 al 14/12/2020	08/12/2020	0,00	239,16
08/06/2020 al 14/12/2020	09/12/2020	0,00	404,84
08/06/2020 al 14/12/2020	10/12/2020	0,00	162,66
08/06/2020 al 14/12/2020	11/12/2020	0,00	138,97
08/06/2020 al 14/12/2020	13/12/2020	0,39	0,00
08/06/2020 al 14/12/2020	14/12/2020	0,00	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	20/02/2022	0,52	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	27/02/2022	0,47	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	06/03/2022	0,34	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	13/03/2022	0,41	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	20/03/2022	0,44	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	27/03/2022	0,62	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	03/04/2022	0,62	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	10/04/2022	0,91	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	17/04/2022	0,77	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	24/04/2022	0,82	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	01/05/2022	0,86	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	08/05/2022	0,76	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	15/05/2022	0,96	0,00

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
14/02/2022 al 13/10/2022	22/05/2022	1,09	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	29/05/2022	1,16	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	05/06/2022	1,20	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	12/06/2022	1,43	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	19/06/2022	1,62	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	26/06/2022	1,35	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	03/07/2022	1,54	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	10/07/2022	1,43	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	17/07/2022	1,22	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	24/07/2022	1,14	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	31/07/2022	1,18	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	07/08/2022	1,15	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	14/08/2022	1,07	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	21/08/2022	1,04	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	28/08/2022	1,35	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	04/09/2022	1,47	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	11/09/2022	1,83	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	18/09/2022	2,01	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	25/09/2022	2,64	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	29/09/2022	0,00	77,72
14/02/2022 al 13/10/2022	30/09/2022	0,00	175,18
14/02/2022 al 13/10/2022	01/10/2022	0,00	29,19
14/02/2022 al 13/10/2022	02/10/2022	3,24	37,58
14/02/2022 al 13/10/2022	03/10/2022	0,00	420,76
14/02/2022 al 13/10/2022	04/10/2022	0,00	380,17
14/02/2022 al 13/10/2022	05/10/2022	0,00	320,25
14/02/2022 al 13/10/2022	06/10/2022	0,00	293,30
14/02/2022 al 13/10/2022	07/10/2022	0,00	320,54
14/02/2022 al 13/10/2022	08/10/2022	0,00	75,28
14/02/2022 al 13/10/2022	09/10/2022	0,90	0,00
14/02/2022 al 13/10/2022	10/10/2022	0,00	4,39
14/02/2022 al 13/10/2022	11/10/2022	0,00	0,12
14/02/2022 al 13/10/2022	13/10/2022	0,00	2,31